



MINISTERIO DE EDUCACION  
SANEAMIENTO FÍSICO - LEGAL DE INMUEBLES



MINISTERIO DE EDUCACION, pone de conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los Artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y en virtud de la Ley N° 31318 y sus Reglamentos, a fin de que los particulares y/o entidades que se consideren afectadas con el acto de SFL, pueden oponerse acreditando el derecho real, dentro de los treinta (30) días calendarios, desde la fecha de Publicación en los diarios:

INMUEBLE	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	ÁREA M2	ACTO (S) DE SANEAMIENTO	USO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUNA JARDIN N° 006 MORRO SOLAR	02001231	CALLE ALFREDO BASTOS 415, MORRO SOLAR, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA.	1,200.88m2	RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.	EDUCACIÓN - A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Así mismo, de no formularse oposición alguna, se continuará con el tramite para la INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEFINITIVA, del Saneamiento Físico Legal a favor del MINEDU - LEY 31318.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN  
DIRECCIÓN  
*Eliceo Jesús Caballero Tocto*  
Mg. Eliceo Jesús Caballero Tocto  
DIRECTOR

Jaén, 07 de mayo del 2025